



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

15 SEP. 2022 17:50:50

Entrada **232631**

PE llengua ajuts

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Montserrat BASSA COLL
Diputada

Fdo.: Marta ROSIQUE I SALTOR
Diputada



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Marta Rosique i Saltor** y la Diputada **Montserrat Bassa i Coll**, del Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno español las siguientes preguntas, **solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 15 de septiembre de 2022

Marta Rosique i Saltor
Diputada
G.P. Republicano

Montserrat Bassa i Coll
Portavoz Adj. GP
G.P. Republicano

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL**

15 SEP. 2022 17:50:50

Entrada 232631



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La entidad *Plataforma per la Llengua* he denunciado que la mayoría de las convocatorias de ayudas que ofrece el Gobierno español exigen que la documentación se presente en castellano. Este hecho viola el principio de “especial respeto y protección” de la diversidad lingüística, recogido en el artículo 3.3 de la Constitución Española, y de las resoluciones internacionales de protección de las minorías, tales como la Declaración sobre el derecho de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Además de desconsiderar las otras lenguas oficiales distintas al castellano, este hecho conlleva que en varias ocasiones las traducciones oficiales de los documentos solicitados tengan un coste mayor que el de la subvención que se puede otorgar. En los casos en los que ni siquiera se obtiene la subvención, por tanto, supone una carga administrativa-financiera sin retorno.

Existen distintos ejemplos de ello. Como ejemplos recientes, encontramos una subvención del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para realizar actividades relacionadas con la promoción y la implementación de la Agenda 2030. También tenemos como ejemplo el caso del Ministerio de Ciencia, cuya Agencia Estatal de Investigación exigió que el certificado de notas de un investigador estuviese en castellano o inglés.

Es por ello por lo que formulamos las siguientes **PREGUNTAS**:

¿Tiene previsto el Gobierno español aceptar la documentación en cualquiera de las lenguas oficiales ante cualquier convocatoria de subvenciones?



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

En caso afirmativo, ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que esta decisión se materialice? ¿Alcanzará a aquellas convocatorias ya publicadas?

En caso negativo, ¿Cuál es el motivo por el que decide el Gobierno español discriminar por motivo de lengua a los solicitantes cuya documentación está escrita en una lengua oficial distinta al castellano?